



ANUNCIO de la Dirección General de Energía y Minas, por el que se da publicidad a la Orden de 22 de octubre de 2013, del Departamento de Industria e Innovación, por la que se determina la caducidad de los permisos de investigación de hidrocarburos “Aínsa”, número H22011 y “Plácido”, número H22013, situados en la provincia de Huesca.

Con fecha 19 de diciembre de 2012, la empresa “Pyrenees Energy Spain, S.A.”, presentó ante la Dirección General de Energía y Minas escrito de renuncia de los permisos referenciados, conforme al artículo 34.1 c) de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, que prevé como causa de extinción de un permiso de hidrocarburos la renuncia total o parcial del titular una vez cumplidas las condiciones en que fueron otorgados, por lo que mediante la citada Orden de 22 de octubre de 2013, se declaró la caducidad por renuncia voluntaria de los permisos de investigación de hidrocarburos “Aínsa”, número H22011 y “Plácido”, número H22013, situados en la provincia de Huesca.

Las áreas extinguidas revertirán al Estado y si en el plazo de seis meses desde la publicación de este anuncio no se sacaran sus adjudicaciones a concurso o, al amparo de lo que dispone el Real Decreto 2362/1976, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley sobre Investigación y Explotación de Hidrocarburos de 27 de junio de 1974, no ejerciese las facultades de continuar la investigación por sí, se considerarán francos y registrables.

Zaragoza, 17 de enero de 2014.— La Directora General de Energía y Minas, Marina Sevilla Tello.